ADENDA Nº 02

FECHA: 05 de abril de 2017

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA A TODOS LOS OFERENTES, la Adenda Nº 02 realizada sobre los documentos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

DONDE DICE

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LOTE Nº 2 - LUBRICANTES

Item	Descripción del Bien	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	Aceite Hidráulico 68	Envase de 18lts. mínimo	• Excelente demulsibilidad. • Propiedad anticorrosiva. • Muy buen control contra la herrumbre. • Control eficaz de espuma. • Efectiva protección contra el desgaste. • Bajo punto de escurrimiento, especialmente en los grados ISO 32, ISO 46 e ISO 68. • Excelente desempeño en el ensayo de oxidación ASTM D-943
2	Aceite 15W40 para motor	Envase de 18lts. Mínimo	Clasificación API de servicio: SN Gravedad, API: 30,2 Gravedad específica: 0,8750 Punto de fluidez, °C (°F): -30(-22) Punto de inflamación, °C (°F), ASTM D 92: 237(459) Viscosidad cSt @40°C: 108.1 cSt @100°C: 14,9 CCS, cP: 5369@-20C MRV, cP: 19800@-25ºC Índice de viscosidad: 143 Conservación de recursos: NO
3	Grasas	Envase de 18lts. mínimo	• Mayor resistencia al agua que las grasas de litio convencional. • Rango de temperatura de trabajo, –10°C a 130°C. • Protección anticorrosiva y antidesgaste. • Excelente adhesividad. Permitiendo mayores intervalos de relubricación. • Alta capacidad sellante. • Menores costos de relubricación y mantenimiento. • Excelente bombeabilidad.
4	Aceite 2T	Envases de 900ml. mínimo	• Fácil miscilidad con gasolina. • Rápido arranque del motor en frío. • Proteger el pistón y cilindros del motor contra el desgaste por rayado. • Mantener limpias las lumbreras del escape ayudando a conservar la potencia del motor.

- *La provisión de lubricantes se deberá realizar a partir de la notificación de formalización del Contrato respectivo a través de Órdenes de Provisión emitidas por la Municipalidad de Caaguazú, según la necesidad de la misma hasta la culminación del Contrato.*
- *Los lubricantes serán envasados en recipientes adecuados, de uso comercial, herméticamente cerrados, con tapas selladas, de sólida construcción de manera a garantizar la llegada a destino del suministro sin averías, pérdidas ni deformaciones que pudiera afectar las características propias del contenido y en función de las cantidades a entregar de acuerdo a la Planilla de Resumen de las Especificaciones Técnicas.*

- *Los Lubricantes deberán tener impreso por el envase la fecha de fabricación y vencimientos; las fechas de vencimientos en ningún caso podrán ser inferiores a 1 (un) año contado desde la fecha de recepción por la Convocante.*
- *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los bienes que ofrece para su utilización como ser: catálogos folletos explicativos, manual de instrucciones, donde indiquen las recomendaciones de uso entre otras características e informaciones esenciales acerca de los mismos; demostrando conformidad sustancial de los bienes con las Especificaciones Técnicas. Además debe presentar un Certificado del Ministerio de Industria y Comercio (I.N.T.N.) de los productos ofertados.*
- *La contratante se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los productos adjudicados y a ser proveídos en cualquier momento por los medios idóneos que estime conveniente.*

DEBE DECIR

Item	Descripción del Bien	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	Aceite Hidráulico 68	**Baldes de 20lts. mínimo**	• Excelente demulsibilidad. • Propiedad anticorrosiva. • Muy buen control contra la herrumbre. • Control eficaz de espuma. • Efectiva protección contra el desgaste. • Bajo punto de escurrimiento, especialmente en los grados ISO 32, ISO 46 e ISO 68. • Excelente desempeño en el ensayo de oxidación ASTM D-943
2	Aceite 15W40 para motor	**Baldes de 20 lts. mínimo**	Clasificación API de servicio SN Gravedad, API 30,2 Gravedad específica 0,8750 Punto de fluidez, °C (°F) -30(-22) Punto de inflamación, °C (°F), ASTM D 92 237(459) Viscosidad cSt @40°C 108.1 cSt @100°C 14,9 CCS, cP 5369@-20C MRV, cP 19800@-25ºC Índice de viscosidad 143 Conservación de recursos NO
3	Grasas	**Balde de 18Kg.. mínimo**	• Mayor resistencia al agua que las grasas de litio convencional. • Rango de temperatura de trabajo, –10°C a 130°C. • Protección anticorrosiva y antidesgaste. • Excelente adhesividad. Permitiendo mayores intervalos de relubricación. • Alta capacidad sellante. • Menores costos de relubricación y mantenimiento. • Excelente bombeabilidad.
4	Aceite 2T	**Botella de 1lts. mínimo**	• Fácil miscilidad con gasolina. • Rápido arranque del motor en frío. • Proteger el pistón y cilindros del motor contra el desgaste por rayado. • Mantener limpias las lumbreras del escape ayudando a conservar la potencia del motor.

- *La provisión de lubricantes se deberá realizar a partir de la notificación de formalización del Contrato respectivo a través de Órdenes de Provisión emitidas por la Municipalidad de Caaguazú, según la necesidad de la misma hasta la culminación del Contrato.*
- *Los lubricantes serán envasados en recipientes adecuados, de uso comercial, herméticamente cerrados, con tapas selladas, de sólida construcción de manera a garantizar la llegada a destino del suministro sin averías, pérdidas ni deformaciones que pudiera afectar las características propias del*

contenido y en función de las cantidades a entregar de acuerdo a la Planilla de Resumen de las Especificaciones Técnicas.

- *Los Lubricantes deberán tener impreso por el envase la fecha de fabricación y vencimientos; las fechas de vencimientos en ningún caso podrán ser inferiores a 1 (un) año contado desde la fecha de recepción por la Convocante.*
- *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los bienes que ofrece para su utilización como ser: catálogos folletos explicativos, manual de instrucciones, donde indiquen las recomendaciones de uso entre otras características e informaciones esenciales acerca de los mismos; demostrando conformidad sustancial de los bienes con las Especificaciones Técnicas. Además debe presentar un Certificado del Ministerio de Industria y Comercio (I.N.T.N.) de los productos ofertados.*
- *La contratante se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los productos adjudicados y a ser proveídos en cualquier momento por los medios idóneos que estime conveniente.*

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Lic. Sonia Beatriz Bernal
Encargada de U.O.C.